



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

4 de septiembre de 1997

- Número 202

Página 1185

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4.- <u>PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN</u>		ras afectadas por "vacío sanitario". (Nº 238)	
4.3. <u>PROPOSICIONES NO DE LEY</u>		[43S65]	1186
Aprobadas por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.		Desestimada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.	
- Impulso del programa de cese de la actividad agraria. (Nº 218)		- Normativa que facilite a los pescadores con licencia de pesca marítima la captura de cefalópodos y otros. (Nº 246)	
[43S65]	1186	[43S77]	1186
- Ayudas económicas a explotaciones ganade-			

.....

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY.**

IMPULSO DEL PROGRAMA DE CESE DE LA ACTIVIDAD AGRARIA. (Nº 218).

[43S65]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 218, relativa a impulso del programa de cese de la actividad agraria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S65]

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Programa reactivo al cese de la actividad agraria creando, si fuera oportuno, el organismo o la unidad administrativa que fuere necesario."

AYUDAS ECONÓMICAS A EXPLOTACIONES GANADERAS AFECTADAS POR "VACÍO SANITARIO". (Nº 238)

[43S74]

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria,

en su sesión del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 238, relativa a ayudas económicas a explotaciones ganaderas afectadas por "vacío sanitario", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día de 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de septiembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S74]

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a habilitar ayudas económicas mensuales destinadas a las explotaciones afectadas por "vacío sanitario" durante los meses que por Ley se les obliga a permanecer sin ganado, así como el pago de la Seguridad Social. La cuantía de estas ayudas no será inferior al salario mínimo interprofesional."

NORMATIVA QUE FACILITE A LOS PESCADORES CON LICENCIA DE PESCA MARÍTIMA LA CAPTURA DE CEFALÓPODOS Y OTROS. (Nº 246)

[43S77]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Desestimación por la comisión de agricultura, ganadería, pesca y alimentación.

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, desestimó la proposición no de ley, Nº 246, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a normativa que facilite a los pescadores con licencia de pesca marítima la captura de cefalópodos y otros, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147,

correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo





## **BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)